

REGRESO A CLASES PRESENCIALES – LAMAR CISD

1a. Cómo LEA (Agencia de Educación Local) mantendrá la salud y seguridad de los estudiantes y del personal, y
1b. y hasta qué punto LEA ha adoptado y alineado las políticas de la CDC, y descripción de las políticas.

Lamar CISD espera darles la bienvenida a todos los estudiantes de las escuelas. El Distrito continúa trabajando con los funcionarios de salud local y estatal para monitorear la propagación del COVID-19 en nuestra comunidad: Lamar se encuentra comprometido en proporcionar un ambiente seguro para nuestros estudiantes y personal. Para este ciclo escolar 2021-2022 las instalaciones del distrito llevarán a cabo los protocolos del COVID-19 esto garantizará una experiencia más segura en la instrucción. Estos protocolos los puede encontrar en el sitio de internet del distrito: <https://www.lcisd.org/about/2021-2022-covid-19-protocols>.

Aprendizaje virtual:

Durante el ciclo escolar 2021-2022, Lamar CISD ofrecerá la opción de aprendizaje virtual para un número limitado de estudiantes inscritos en Kindergarten hasta el sexto grado. Esta opción se ofrece a familias que se encuentran preocupadas por el COVID-19 si envían a sus hijos a la escuela. Para más información consulte la página de internet: <https://www.lcisd.org/about/virtual-learning>.

	<p>Los estudiantes que califican para recibir instrucción en el hogar deben comunicarse con el Departamento de Educación Especial.</p> <p>El personal de Lamar CISD que desee alguna adaptación debe ponerse en contacto con el Departamento de Recursos Humanos.</p>
<p>2. Cómo LEA garantizará que los servicios (necesidades académicas, sociales, emocionales, de salud mental para los estudiantes y personal) se prolonguen.</p>	<p>Los fondos de ESSER y los fondos locales son destinados a programas y actividades en donde se promueve el aprendizaje, la salud social y emocional de los estudiantes.</p>
<p>3a. La LEA debe hacer una revisión periódica del plan según sea necesario (una revisión no menor a cada seis meses).</p>	<p>El Distrito de Lamar considera que nuestro plan es un documento en constante cambio el cual debe ser revisado y monitoreado continuamente durante el ciclo escolar. Las revisiones se realizarán según sea necesario.</p>
<p>3b. La LEA debe buscar y tomar en cuenta la opinión del público para determinar si se debe revisar el plan y qué revisiones se necesitan modificar o implementar.</p>	<p>El distrito cuenta con encuestas frecuentes y otras formas de consulta para los programas de monitoreo escolar y distrital.</p>
<p>4. El plan debe proporcionarse en un idioma y formato que los padres puedan comprender (la traducción oral puede utilizarse, si la traducción por escrito no se encuentra disponible); los padres con discapacidades pueden solicitar un formato alternativo.</p>	<p>La información publicada se realizará en el idioma y en un formato que los padres comprendan.</p>